



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN No. 39
(28 de agosto de 2000)

Por medio de la cual se crea el Comité de Apoyo del Departamento Administración de Documentos de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Es necesario un Grupo Asesor que apoye los procesos de la administración documental de todas las unidades o dependencias de nuestra Institución de una manera responsable, con el fin de proponer políticas y programas de trabajo para la toma de decisiones en los procesos administrativos y técnicos de los archivos, para contribuir a la buena comunicación intra e interinstitucional y mejora de las relaciones interpersonales.

SEGUNDO. Aplicar las nuevas técnicas y normas de la archivística, lo que permitirá realizar un adecuado manejo y organización documental en la Universidad.

TERCERO. Unificar criterios para el registro, manejo, clasificación y conservación de los documentos para trabajar en perfecta coordinación con el Departamento de Administración de Documentos.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Créase el Comité de Apoyo al Departamento de Administración de Documentos, el cual estará conformado por:

1. El Jefe del Departamento de Administración de Documentos, quien lo convocará y presidirá.
2. Una secretaria de cada una de las facultades.
3. Una secretaria de los centros.
4. Una secretaria del subsistema administrativo.

PARÁGRAFO. La designación de las secretarías representantes, se realizará durante el primer mes de actividades del año académico, mediante convocatoria que realizarán los respectivos vicerrectores de los subsistemas Académico y Administrativo.

ARTÍCULO 2º. Serán funciones del Comité:

1. Estudiar permanentemente las normas y procedimientos establecidos para el manejo de la correspondencia y del archivo.

Transversal 51A No.67B-134 Conmutador: 260 66 66 Fax: 260 80 74 A.A.11001

www.amigomed.edu.co Medellín - Colombia

Transversal 51A No.67B-134 Conmutador: 260 66 66 Fax: 260 80 74 A.A.11001

www.amigomed.edu.co Medellín - Colombia



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

2. Estudiar las necesidades del personal de la Institución en lo relacionado con el manejo de los documentos.
3. Proponer políticas, programas, procedimientos e instrumentos para la buena gestión del archivo en la Institución.
4. Presentar propuestas para el mejoramiento del manual de archivo de la Institución.
5. Hacer difusión permanente a todo el personal, de las decisiones que se tomen relacionadas con el archivo.
6. Asesorar al personal cuando sea necesario en lo relacionado con las políticas y orientaciones determinadas por la Institución.

ARTÍCULO 3º. Dicho Comité se reunirá de manera ordinaria, un vez al mes, mediante convocatoria que extenderá su presidente. De la misma se levantarán sendas actas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil (2000).

EL RECTOR


Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
Rectoría
FRAY MARINO MARTÍNEZ PÉREZ

EL SECRETARIO GENERAL


Fundación Universitaria
LUIS AMIGÓ
Secretaría General
FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ